

Limitada NE», se ha dictado con fecha 24 de marzo de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.863,93 euros en concepto de principal, más 830 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 24 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.746.

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ REY

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 97/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Santiago López Fernández contra «José Antonio Rodríguez Rey», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 3.270,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 10 de marzo de 2008.—Rafael González Alió.—16.727.

JUANA MARÍA VILLA MOLINA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/2007 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Elisabeth González Beas Pérez de Tudela contra «Juana María Villa Molina», con DNI 47 689 084 X, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.868,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 13 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—16.724.

JUGOTRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 derivada de autos: 308/07, seguidos a instancia de don José Luis Bea Míguez, contra «Jugotrans, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de principal de 3.836,80 euros en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de marzo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—16.728.

KITECH SOLUCIONES TÉRMICAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOCONDAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de

conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Kitech Soluciones Térmicas, Sociedad Limitada y de Inmocondal, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 27 de marzo de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Inmocondal, Sociedad Limitada por parte de Kitech Soluciones Térmicas, Sociedad Limitada, mediante la cual, la entidad absorbida transmitirá en bloque a la entidad absorbente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, su patrimonio social. Fruto de esta transmisión, la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de Inmocondal, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción, suscrito por los administradores de ambas entidades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Una vez fusionadas, la sociedad absorbente girará con el nombre de Kitech, Sociedad Limitada. A tal efecto se ha solicitado, y obtenido, del Registro Mercantil Central la correspondiente certificación negativa del nombre. Se hace constar que los socios, acreedores y obligacionistas de Kitech Soluciones Térmicas, Sociedad Limitada y de Inmocondal, Sociedad Limitada tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, pudiendo los socios, acreedores y obligacionistas hacer valer su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—Michael Gerhard Kienzler (Administrador solidario de Kitech Soluciones Térmicas, S. L.), Mercedes López Acuña (Administradora única de Inmocondal, S. L.).—16.778. 2.ª 8-4-2008

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NORTHERN WOODS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de accionistas y de socios de las sociedades participantes aprobaron por unanimidad el 31 de marzo de 2008 los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007 y su fusión simplificada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas), mediante la absorción de Northern Woods, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por la Compañía de Maderas, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión registrado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de febrero de 2008. La fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de abril de 2008.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166, en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, a 31 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado de la Compañía de Maderas, Sociedad Anónima, y Administrador único de Northern Woods, Sociedad Limitada, Folke Christen Larsen.—17.084. 2.ª 8-4-2008

LAFONT ASESORÍA Y GESTORÍA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1432/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Margarita Hernando García se dictó auto de insolvencia en fecha 19-3-2008 por el que se declara al ejecutado «Lafont Asesoría y Gestoría Inmobiliaria, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.660,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—16.733.

LAGOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Circuit del Llac, s/n, de la Urbanización Las Gaviotas de Muro, en el domicilio social, el día 10 de mayo de 2008, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1.º de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Platja de Muro, 24 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Martí Serra Serra.—16.648.

LANINVER SHC, S. L.

(Sociedad absorbente)

POWERCART 21, S. L.

(Sociedad absorbida)

SOLERFA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de marzo de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Laninver SHC, Sociedad Limitada, de las sociedades Powercart 21, Sociedad Limitada y Solerfa, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de estas dos últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas. Todo ello de acuerdo con

el proyecto conjunto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión; y, asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid-Barcelona, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Laninver SHC, S.L., Javier Lantero Rózpide; el Administrador único de las sociedades Powercart 21, S.L., y Solerfa, S.L., Jorge Lantero Rózpide.—17.031. 2.ª 8-4-2008

LOGISA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria a celebrar en la calle Conde de Torres Cabrera, número 10 de Córdoba, el próximo día 23 de mayo de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Rafael López Cubero López.—17.356.

MEC FRON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Delgado Gonzalo, contra «Mec Fron, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Mec Fron, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 13.890,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.722.

MINA PUBLICA D'AIGÜES DE TERRASSA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 64, de fecha 3 de abril de 2008, páginas 10208 y 10209, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «La Presidenta del Consejo de Administración, Marià Galf i Segué», debe decir: «El Presidente del Consejo de Administración, Marià Galf i Segué».—16.491 CO.

MOENSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ten Sánchez.—17.373.

MUNDO LATINO MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Vílchez Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este procedimiento 876/06, ejecución 96/07, seguido a instancia de doña Yolanda Lara Raigada, contra la empresa «Mundo Latino Multiservicios, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado «Mundo Latino Multiservicios, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 9.650,62 € de principal.

Granada, 6 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.748.

NEPEFRÁN INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 21 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 22 de mayo de 2008, a la misma

hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—17.430.

NOVO AZURMENDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Paredes Moreno, contra «Novo Azurmendi, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Novo Azurmendi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.324,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.718.

OLIVARDA, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.